

RESOLUCION No. 05.A.DIC.049

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía QUICKSERVICE S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 14 de marzo de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía QUICKSERVICE S. A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

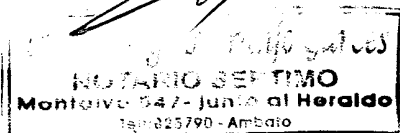
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

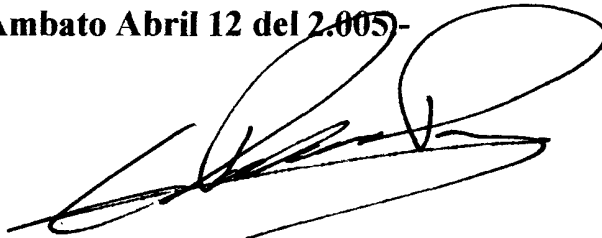
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 22 de marzo de 2005.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

NOTA: Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada: QUICKSERVICE S.A., de la Resolución que antecede, - Doy fe. - Ambato a uno de abril del año dos mil cinco.-



da inscrita con esta fecha la presente Resolución bajo el número Ciento Sesenta (160) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1356 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Abril 12 del 2.005-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

